



MEMORANDO

Para: JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina Control Interno

Fecha: 01 de Noviembre de 2019

Asunto: Informe Austeridad del Gasto, tercer trimestre vigencia 2019.

Respetado Doctor: García

Reciba un cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 984 del 2012 a continuación, presento el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe Austeridad del gasto tercer trimestre de 2019
Copia: Doctor Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional
Doctora Julia Elena González – Directora recursos físicos y Gestión Documental
Proyectó: José Alberto Amaya González



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Contenido

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	3
2. OBJETIVO	3
3. OBJETIVOS GENERALES	3
4. ALCANCE	3
5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES	4
6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS	4
7. CONCLUSIONES GENERALES	11
8. RECOMENDACIONES	12



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 proferidos por la Presidencia de la República sobre Austeridad en el Gasto, la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016 y a lo normado en el Artículo 104 de la ley 1815 de diciembre 7 de 2016 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017, la Oficina de Control Interno presenta Informe de seguimiento a las políticas de Austeridad del Gasto para el III trimestre de la vigencia 2019.

Para el siguiente análisis, se revisaron los siguientes rubros de funcionamiento:

- Horas extras y festivos
- Gastos de representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Arrendamiento
- Telefonía celular
- Servicios públicos
 - Energía Eléctrica
 - Acueducto y Alcantarillado
 - Aseo
- Suministro de combustible vehículos
- Impresiones, publicaciones y suscripciones

2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, sobre los gastos ejecutados por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para los periodos comprendidos entre julio, agosto y septiembre de la presente anualidad

3. OBJETIVOS GENERALES

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de la vigencia 2019, realizando un paralelo con el trimestre inmediatamente anterior.

4. ALCANCE



Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el segundo trimestre de la vigencia 2019, en el marco de la política de austeridad del gasto.

5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- Política de Austeridad en el Gasto, emitida el 10 de marzo de 2017, como gestión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Decreto 414 del 30 de septiembre de 2016; por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 173, el cual estableció: "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".

6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS

6.1. CONCEPTOS DE VERIFICACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CONCEPTO	II TRIMESTRE - 2019	III TRIMESTRE - 2019	VARIACIÓN %	NOTA
Horas extras y festivos	\$ 1.396.268.428	\$ 1.449.580.736	3,82%	1
Gastos de representación	\$ 248.390.498	\$ 237.768.907	-4,28%	2
Viáticos y gastos de viaje	\$ 375.035	\$ -	-100,00%	3
Arrendamiento	\$ 1.649.837.943	\$ 1.649.837.943	0,00%	4
Servicio Telefónico celular	\$ 4.877.400	\$ 4.877.400	0,00%	5
Energía	\$ 64.313.483	\$ 52.559.521	-18,28%	6
Acueducto y alcantarillado	\$ 8.923.920	\$ 4.664.981	-47,72%	7
Aseo	\$ 619.044	\$ 144.280	-76,69%	7
Suministro de combustible vehículos	\$ 34.201.716	\$ 35.664.304	4,28%	8
Impresiones, publicaciones y suscripciones	\$ 792.254	\$ 167.018.882	20981,48%	9

Tabla N° 1 comparativo II trimestre de 2019 y III trimestre 2019
Fuente: Dirección de Recursos físicos Dirección Gestión Humana y
PREDIS (Viáticos y gastos de viaje y el rubro de Impresiones). Elaboración OCI

6.1.1 NOTA 1. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978, Gobierno nacional y el Acuerdo Distrital 03 de 1999 "Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 1999, de las distintas categorías de empleo del Concejo, la contraloría, la personería y la administración central del distrito capital y se dictan otras disposiciones".



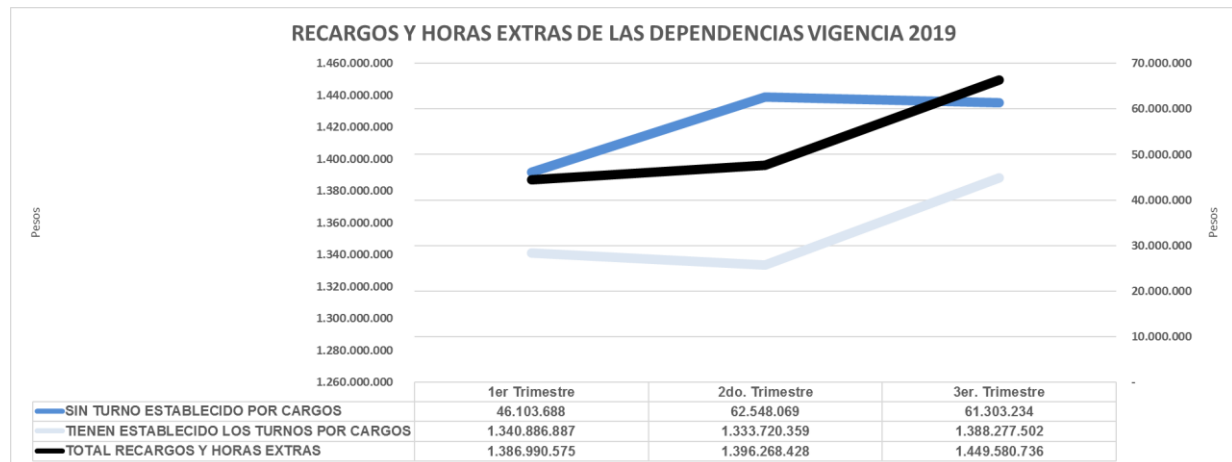
El valor registrado, hace referencia al pago efectivamente realizado en cada trimestre, es necesario tener en cuenta que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, realiza el registro contable y el pago de horas extras en el mes siguiente a la causación, para el caso del tercer trimestre de la vigencia 2019, los meses registrados en contabilidad son junio, julio y agosto de 2019.

Segundo trimestre 2019

RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ESTABLECIDO LOS TURNOS POR CARGOS						
DEPENDENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL -CUSTODIA	322.605.291	230.802.100	295.971.039	326.832.516	233.765.808	330.595.631
NUSE 123	170.463.640	163.934.781	149.943.508	177.385.968	156.961.196	162.736.383
TOTAL RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ESTABLECIDO LOS TURNOS POR CARGOS	493.068.931	394.736.881	445.914.547	504.218.484	390.727.004	493.332.014
RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS SIN TURNO ESTABLECIDO POR CARGOS						
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL	1.409.882	1.527.554	1.692.260	968.209	1.428.821	1.472.241
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	1.406.077	2.669.583	3.120.030	3.509.234	3.606.404	4.776.422
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S, C Y AJ	2.446.133	530.027	1.346.201	808.046	1.601.460	1.250.278
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	543.603	478.958	537.726	456.920	524.503	478.958
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENT	10.999.553	12.435.321	13.534.360	10.643.595	9.864.218	9.246.621
DIRECCIÓN FINANCIERA	2.696.011	2.040.603	1.696.903	1.811.806	2.611.016	2.222.102
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	459.690	-	121.052	534.773	1.137.294	847.325
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	-	-	680.238	528.911	577.394	396.683
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	-	176.304	-	-	-	-
TOTAL RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS SIN TURNO ESTABLECIDO POR CARGOS	19.960.949	19.858.350	22.728.770	19.261.494	21.351.110	20.690.630
TOTAL GENERAL	513.029.880	414.595.231	468.643.317	523.479.978	412.078.114	514.022.644

Tabla No. 2 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI

El total del rubro de horas extras continúa incrementándose, al pasar de \$1.386.990.575 en el primer trimestre a \$1.396.268.428 para el segundo trimestre y a \$1.449.580.736 para el tercer trimestre.



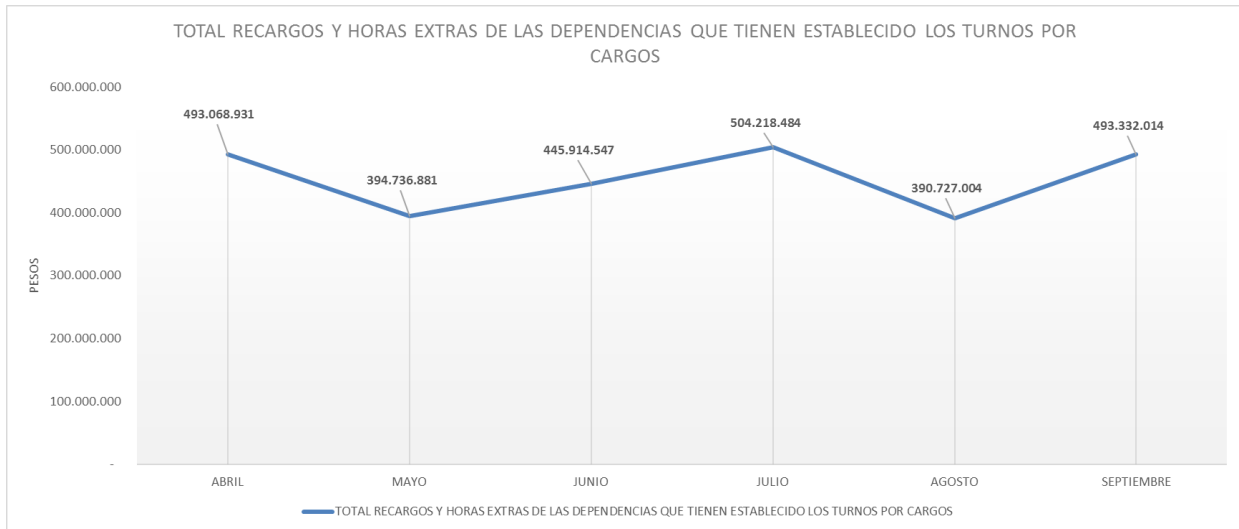
Gráfica No. 1 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

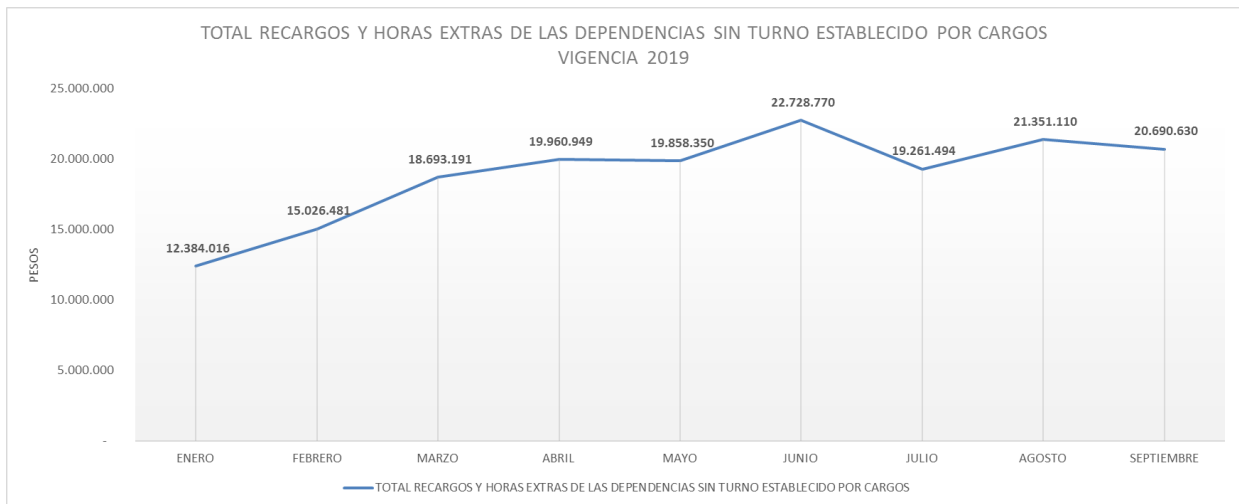
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Con relación a los **RECARGOS Y HORAS EXTRAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ESTABLECIDO LOS TURNOS POR CARGOS**, su variación, hace referencia a la necesidad del servicio y circunstancias de tiempo generadas dentro de cada periodo, si se tiene en cuenta que hace parte de las Direcciones que, por su misión, tienen instituido turnos y ejecutan actividades ininterrumpidamente, la variación dentro de los dos trimestres es como sigue:



Gráfica No. 2 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI

Respecto al “TOTAL RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS **SIN** TURNO ESTABLECIDO POR CARGOS”, el promedio para el tercer trimestre, es de \$ 20.434.411, el cual es inferior en 2% al promedio del trimestre inmediatamente anterior el cual ascendió a \$20.849.356. Con referencia al primer trimestre, el incremento del promedio trimestral se mantiene en 33%.



Gráfica No. 3 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Por Dependencias **sin** turno establecido por cargos, el total de recargos y horas extras, para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2019, es el que sigue:

RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS SIN TURNO ESTABLECIDO POR CARGOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	TENDENCIA GRAFICA
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL	4.089.900	4.629.696	3.869.271	
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	2.322.222	7.195.690	11.892.060	
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S, C Y AJ	1.944.697	4.322.361	3.659.784	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	2.096.031	1.560.287	1.460.381	
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	25.904.571	36.969.234	29.754.434	
DIRECCIÓN FINANCIERA	7.064.787	6.433.517	6.644.924	
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	1.575.604	580.742	2.519.392	
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	1.105.876	680.238	1.502.988	
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	-	176.304	-	
TOTAL RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS SIN TURNO ESTABLECIDO POR CARGOS	46.103.688	62.548.069	61.303.234	

Tabla No. 4 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI



Gráfica No. 3 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI

6.1.2. NOTA 2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Con referencia al segundo trimestre de la vigencia 2019, presenta una disminución del 4.28%. de acuerdo a lo enunciado por la Dirección de Gestión humana, los Gatos de Representación son apropiaciones destinadas a la compensación de los gastos de ocasiona el desempeño de un cargo del nivel directivo, asesor y ejecutivo. Su reconocimiento y pago se efectuará con base



en las disposiciones legales vigentes. Para las entidades de la Administración Central, en ningún caso los Gastos de Representación serán modificados sin autorización del Concejo Distrital.

6.1.3. NOTA 3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, no se presentó gastos, para el segundo trimestre el gasto fue de \$375.035, el cual, con referencia al presupuesto estimado para la vigencia 2019, representa el 1.77%.

6.1.4. NOTA 4. ARRENDAMIENTO

Actualmente la SDSCJ tiene suscritos los siguientes contratos de arriendo de la sede administrativa, archivo y bodega así:

SEDE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR TRIMESTRE
SEDE ADMINISTRATIVA	Famoc de Panel S.A.	710 DE 2019	486.584.306	1.459.752.918
ARCHIVO ALAMOS	Informatica Documental S.A.S	711 DE 2019	38.998.210	116.994.630
BODEGA FONTIBON	Chaim Peisach & CIA. Hilandería Fontibon S.A.	PROCES 078 DE 2019	24.363.465	73.090.395
TOTALES			549.945.981	1.649.837.943

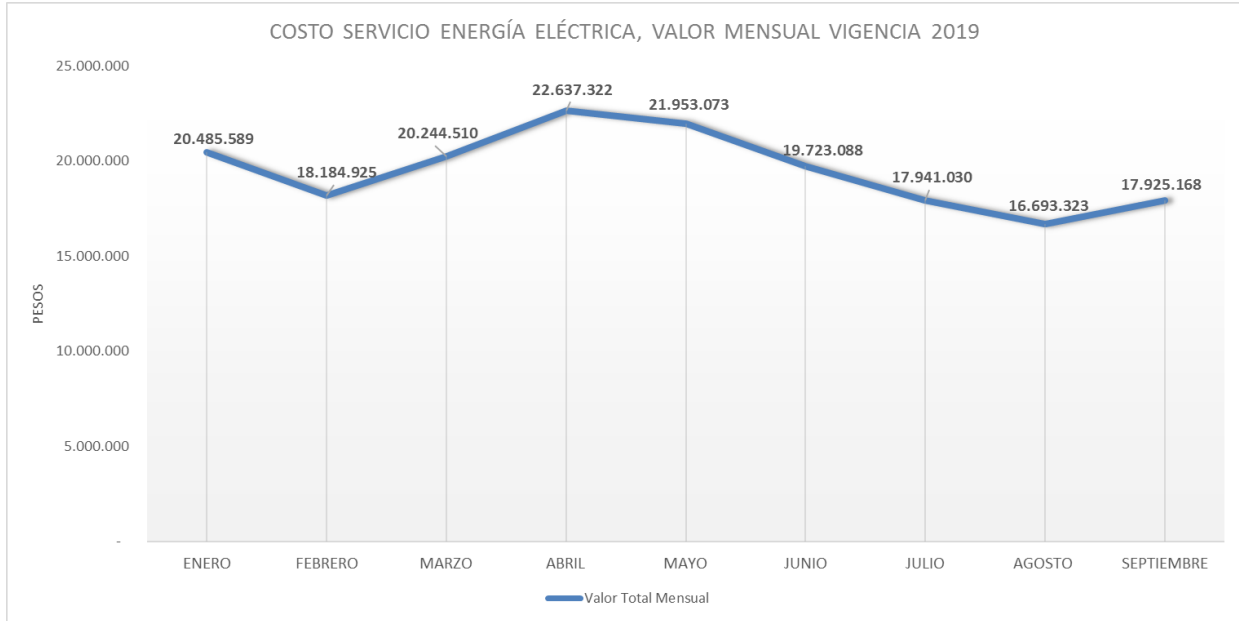
Teniendo en cuenta el tipo de contrato, no se registra variación respecto al trimestre anterior.

6.1.5. NOTA 5. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

Conforme a la información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirió 22 líneas que se encuentran en funcionamiento, con la empresa de telefonía celular TIGO-UNE, estos planes son fijos y cerrados por lo cual no se presenta ninguna variación. El valor facturado por cada línea es de \$ 73.900.

6.1.6. NOTA 6. SERVICIO DE ENERGIA

Conforme a la información reportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, el servicio de energía eléctrica, presentó una disminución porcentual del 18.28% respecto al segundo trimestre de la vigencia 2019, pasando de \$64.313.483 a \$52.559.521. El costo mensual de la vigencia 2019 es el siguiente:

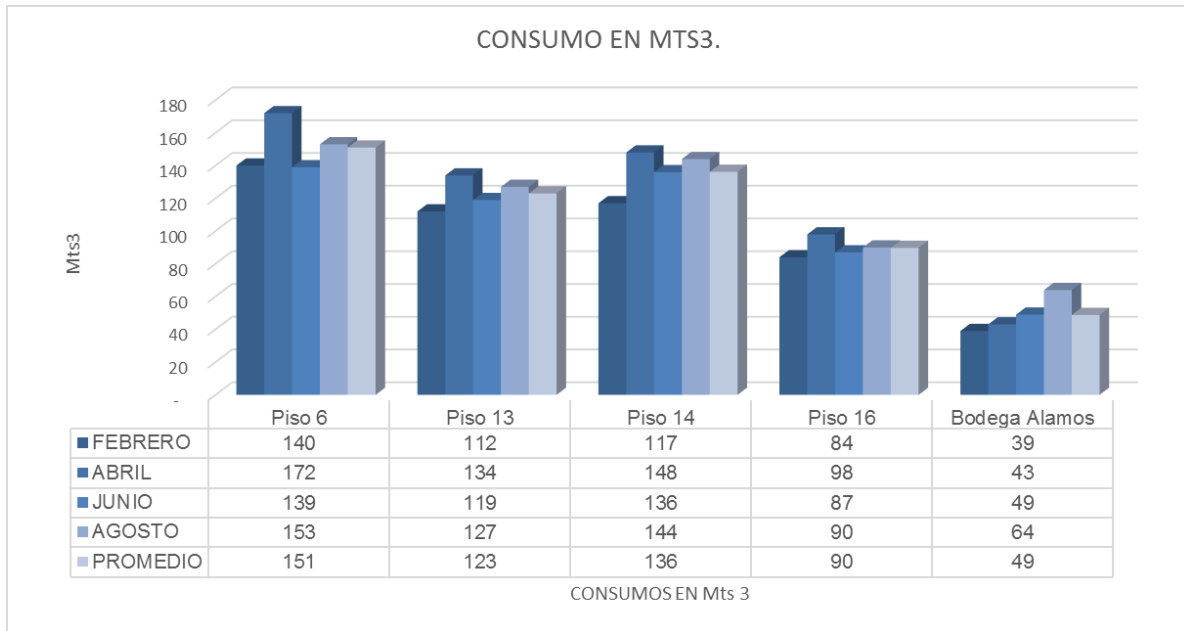


Gráfica No. 4 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Elaboración OCI

6.1.7 NOTA 7. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Al ser pagos bimestrales, en el segundo trimestre de la vigencia 2019, se presenta el pago de dos facturas (4 meses), entre tanto en el tercer trimestre, se presenta el pago de una factura (2 meses). Al determinar el promedio mensual, se evidencia que para el tercer trimestre se incrementa en 4.55% respecto al trimestre inmediatamente anterior, al pasar de \$ 2.230.980 a \$2.332.491, porcentaje que, aunado al porcentaje expuesto en el informe anterior, tenemos que el incremento acumulado, respecto al primer trimestre para la presente vigencia es del 20.84%.

Al detallar los consumos por metro cubico, por piso de la sede administrativa y la bodega de Álamos, como se evidencia en la gráfica No. 5, la última factura cancelada, dentro del tercer trimestre, es decir la del mes de agosto, están por encima del promedio de la vigencia 2019, requiriendo especial atención el incremento en el consumo del piso 14.



Gráfica No. 5 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Elaboración OCI

ASEO

Al igual que el servicio de acueducto y alcantarillado, el servicio de aseo, se cancelaron dos facturas en el segundo trimestre de la vigencia 2019, entre tanto en el tercer trimestre, se cancela una factura.

6.1.8. NOTA 8. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

Con relación al gasto generado por concepto de suministro de combustible a los vehículos, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental, al cotejar el gasto entre el segundo y tercer trimestre, se presenta un incremento del 4.28%, al pasar de \$34.201.716 a \$35.664.304.

Presentamos cuadro de gasto de combustible por vehículo del segundo y tercer trimestre de la vigencia 2019.

Suministro de combustible por vehículo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PLACA	Abril	Mayo	junio	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO	TENDENCIA
JDW 785	453.129	511.625	397.929	529.601	529.711	440.742	477.123	
JDW 810	615.845	704.735	341.082	630.892	577.177	884.947	625.780	
OBF 112	473.727	658.547	567.021	548.122	673.371	673.329	599.020	
OBF456	454.778	568.472	454.776	461.811	404.023	519.425	477.214	
OBG 055	214.493	375.362	321.738	381.516	217.997		302.221	
OBI 084	321.739	589.855	482.607	435.673	272.493	165.169	377.923	
OBI 091	482.609	375.362	375.361	381.316	423.553	378.356	402.760	
OFU85E	34.108	34.108	11.369	11.545	23.088	57.714	28.655	
OFU86E	22.739	34.108	22.739	11.545	11.545	89.380	32.009	
OJX 848	852.708	739.014	738.330	865.896	808.058	923.423	821.238	
OJY 117	341.083	568.472	397.929	404.085	404.010	519.425	439.167	
OJY 118	398.016	341.083	397.929	461.811	346.284	490.568	405.949	
OJY 217	512.575	625.604	357.487	635.052	544.982	734.084	568.297	
OJY 218	625.604	536.232	714.974	626.922	363.318	502.113	561.527	
OJY 246	743.894	840.183	291.625	745.248	651.639	821.452	682.340	
OKZ 938	397.931	625.320	397.929	461.811	423.261	461.712	461.327	
OKZ 939	454.778	587.421	454.776	577.264	512.712	634.853	536.967	
OKZ 974	625.320	795.861	795.859	808.170	404.060	807.995	706.211	
OLO 405	482.609	643.478	589.853	763.032	899.226	715.732	682.322	
OLO 406	511.625	625.320	397.929	577.264	346.284	577.139	505.927	
OLO 407	454.778	625.320	397.929	519.538	577.177	512.654	514.566	
OLO 664	1.126.087	1.304.831	1.179.706	1.035.544	1.089.972	1.101.126	1.139.544	
OLO 702	357.488	178.744	268.115	272.512	635.809	367.042	346.618	
Total general	10.957.663	12.889.057	10.354.996	12.146.174	11.139.749	12.378.382	11.644.337	

Tabla No. 6. Valor mensual ejecutado por vehículo. Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

6.1.9. NOTA 9. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

Conforme a la información suministrada por la dirección financiera, en la unidad ejecutora 1, para el segundo trimestre el gasto fue de \$792.254, entre tanto para el tercer trimestre fue de \$167.018.882, valor, este, que hace referencia a: *“Adquisición de revistas, libros, cartillas y/o catálogos para el desarrollo e implementación de las estrategias de comunicación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del acuerdo marco de precios cce-448-1-amp-2016”* y *“compra de material impreso pop para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia, orden de compra 1050*

7. CONCLUSIONES GENERALES

- ✚ El rubro de recargos y horas extras de las dependencias sin turno establecido por cargos, presenta disminución porcentual respecto al trimestre anterior del 2%, con referencia al primer trimestre, persiste un incremento del 33%, por lo que este rubro requiere especial atención por parte del ordenador del gasto, para dar cumplimiento a la política de austeridad en el gasto y los controles efectivos.
- ✚ En el rubro de servicios públicos, en acueducto y alcantarillado el promedio mensual del tercer trimestre, presenta un incremento del 4.55%, respecto al segundo trimestre de la presente vigencia, el acumulado de la variación porcentual de la vigencia 2019, asciende a 20.84%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✚ El rubro de suministro de combustible de vehículos presenta un incremento porcentual del 4.28%, respecto del segundo trimestre de la presente vigencia.

8. RECOMENDACIONES

- ✚ Se reitera en la recomendación de implementar medidas de control en aquellos procesos en los cuales se evidencien el pago de horas extras, en las dependencias sin turno establecido por cargos, evitando reprocesos y disminuyendo la generación de horas extras.
- ✚ Se recomienda socializar a los funcionarios de la Sede Administrativa frente a la importancia del cumplimiento de la norma vigente del Ministerio de Minas y Energía, para el uso racional y eficiente de acueducto y alcantarillado y mantener la tendencia de disminución del servicio de energía eléctrica, para así evitar sanciones futuras realizadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, por los entes de control. Así mismo fortalecer la estrategia del PIGA para verificar su grado de impacto en el uso eficiente de los recursos.
- ✚ Se recomienda ejercer mayor control en el suministro de combustible a vehículos, propendiendo por el uso eficiente de los recursos de la entidad.
- ✚ Se recomienda realizar una conciliación trimestral entre las cifras expresadas en el Informe de Ejecución del Presupuesto de gastos e Inversiones, y las cifras que conserva la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: José Alberto Amaya González.